

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **15 AGO. 2017**

Nº 00320

Expediente Nº 14.133/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.133/17, en el que recayera la Resolución FI Nº 179-CD-2017, por la que se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Optativa I (Petroquímica)", con extensión de funciones en "Optativa II (Petroquímica)", ambas del Plan de Estudios 1999 modificado de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Analía Irma ROMERO, solicita que se analice la conveniencia (o no) de que en la designación resultante del Concurso Público para el cual se solicita autorización al Consejo Superior, se mencione expresamente la asignatura en la que el docente realizará la extensión de funciones.

Que la Escuela de Ingeniería Química presta su acuerdo para que la convocatoria se efectúe sin especificar la extensión de funciones.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 149/2017

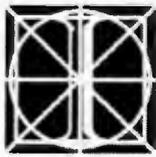
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución FI Nº 179-CD-2017, sustituyendo su texto por el que seguidamente se indica:

"Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Optativa I



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.133/17

(Petroquímica)", del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química."

ARTÍCULO 2°.- Ratificar los artículos 2° y 3° de la Resolución FI N° 179-CD-2017.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en su carácter de Profesor Adjunto Interino de la Cátedra; a los miembros del Jurado propuesto; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 00320 -CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa